*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N°* 19

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" -PLURIANUAL - ID N° 432.024.**

Asunción, 07 de Setiembre de 2023.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" -PLURIANUAL - ID N° 432.024, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" -PLURIANUAL - ID N° 432.024, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Programas de Salud, contenida en la Nota D.G.G.I.E.S. N° 2046/2023, de fecha 18 de mayo de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" -PLURIANUAL - ID N° 432.024.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 31 de julio de 2023, consta la presentación de 01 oferente: EMEN S.R.L.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1693 del 07 de julio de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Norma Pool y la Lic. Gladys Salinas, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas y el Ing. Gustavo Cuevas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 01 de agosto de 2023 y de culminación el 18 de agosto de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar a la siguiente Empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, según el cuadro consignado en el informe.

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala:*

...///

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Barros, Jefa
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N°* 79

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" -PLURIANUAL - ID N° 432.024.**

Asunción, 01 de Setiembre de 2023.



*"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, la Licitación en cuestión, según lo obrante en el expediente, cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: *"Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes".* (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 578/2023 de fecha 30 de agosto de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" - PLURIANUAL - ID N° 432.024**, de acuerdo al siguiente detalle: ...///

*Econ. Víctor Bernal*
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Lic. Mónica Ayala Ramos*, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N°* 79

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" -PLURIANUAL - ID N° 432.024.**

Asunción, 07 de Setiembre de 2023.



| EMEN S.R.L. | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Monto Mínimo: Gs. 250.000.000 Monto Máximo: Gs. 500.000.000 | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS / EQUIPOS | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) |
| 1 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante | Unidad | Evento | 1 | 3.080.000 |
| 2 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento preventivo con provisión de filtro de sonda en bolsa de 100 unidades | Unidad | Evento | 1 | 561.000 |
| 3 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento preventivo con provisión de Olivas de tamaño prematuro y pediátrico bolsas de 100 unidades | Unidad | Evento | 1 | 561.000 |
| 4 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de SONDA COMPLETA | Unidad | Evento | 1 | 6.325.000 |
| 5 | 80111613-9999 | Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de SONDA COMPLETA | Unidad | Evento | 1 | 1.716.000 |
| 6 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de CIRCUITO FLEX | Unidad | Evento | 1 | 1.144.000 |
| 7 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de CIRCUITO FLEX | Unidad | Evento | 1 | 632.500 |
| 8 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de CARCAZA SUPERIOR | Unidad | Evento | 1 | 1.375.000 |
| 9 | 80111613-9999 | Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de CARCAZA SUPERIOR | Unidad | Evento | 1 | 632.500 |
| 10 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de CARCAZA INFERIOR | Unidad | Evento | 1 | 880.000 |
| 11 | 80111613-9999 | Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de CARCAZA INFERIOR | Unidad | Evento | 1 | 632.500 |
| 12 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de CONTACTOR DE CIRCUITO | Unidad | Evento | 1 | 839.300 |
| 13 | 80111613-9999 | Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de CONTACTOR DE CIRCUITO | Unidad | Evento | 1 | 632.500 |
| 14 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de DISPLAY PLUS / PANTALLA | Unidad | Evento | 1 | 2.288.000 |
| 15 | 80111613-9999 | Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de DISPLAY PLUS / PANTALLA | Unidad | Evento | 1 | 632.500 |
| 16 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de BATERÍA | Unidad | Evento | 1 | 1.144.000 |
| 17 | 80111613-9999 | Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de BATERÍA | Unidad | Evento | 1 | 632.500 |
| | | | | | | TOTAL | 23.708.300 |

...///

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N°* 79

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" -PLURIANUAL - ID N° 432.024.**

Asunción, 07 de Setiembre de 2023.



- **MONTO TOTAL MINIMO:** GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES.
- **MONTO TOTAL MAXIMO:** GUARANIES QUINIENTOS MILLONES.

**Artículo 2°** **DISPONER** que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

**Artículo 3°** **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD.

**Artículo 4°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023, los saldos están sujetos a la aprobación de la Ley General de Presupuesto de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025.

**Artículo 5°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ECON. VICTOR BERNAL**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de Gestión [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TO

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" - PLURIANUAL - ID N° 432.024. |
| ASUNTO: | ADJUDICACION. |
| EXP.: | 163065/2022. |

DICTAMEN DOC N° 578/2023

Asunción, 30 de agosto de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Memorándum DLIC/DOC N° 1047/2023, de fecha 18 de agosto de 2023.
b) Formulario de Verificación 822/2023, de fecha 22 de agosto de 2023.
c) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 01 de agosto de 2023 y de culminación el 18 de agosto de 2023.
d) Resolución D.G.A.F. N° 1693, de fecha 07 de julio de 2023.
e) Acta de Apertura, de fecha 31 de julio de 2023.
f) Nota D.G.G.I.E.S. N° 2046/2023, de fecha 18 de mayo de 2023.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.
d) Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Programas de Salud, contenida en la Nota D.G.G.I.E.S. N° 2046/2023, de fecha 18 de mayo de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A

ABOG. JUAN M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURÍDICO Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS



Elaborado por la Abg. Tamara Greggioni

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" - PLURIANUAL - ID N° 432.024. |
| ASUNTO: | ADJUDICACION. |
| EXP.: | 163065/2022. |

## DICTAMEN DOC N° 578/2023

DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" - PLURIANUAL - ID N° 432.024.

En el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 31 de julio de 2023, consta la presentación de 01 oferente: EMEN S.R.L.

Por Resolución D.G.A.F. N° 1693 del 07 de julio de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Norma Pool y la Lic. Gladys Salinas, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas y el Ing. Gustavo Cuevas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 01 de agosto de 2023 y de culminación el 18 de agosto de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar a la siguiente Empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, según el siguiente cuadro:

| EMEN S.R.L. | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Monto Mínimo: Gs. 250.000.000 Monto Máximo: Gs. 500.000.000 | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS / EQUIPOS | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) |
| 1 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante | Unidad | Evento | 1 | 3.080.000 |
| 2 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento preventivo con provisión de filtro de sonda en bolsa de 100 unidades | Unidad | Evento | 1 | 561.000 |
| 3 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento preventivo con provisión de Olivas de tamaño prematuro y pediátrico bolsas de 100 unidades | Unidad | Evento | 1 | 561.000 |
| 4 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de SONDA COMPLETA | Unidad | Evento | 1 | 6.325.000 |
| 5 | 80111613-9999 | Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de SONDA COMPLETA | Unidad | Evento | 1 | 1.716.000 |
| 6 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de CIRCUITO FLEX | Unidad | Evento | 1 | 1.144.000 |
| 7 | 73171602-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio | Unidad | Evento | 1 | 632.500 |



Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni

DOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DIRECTOR
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" - PLURIANUAL - ID N° 432.024. |
| ASUNTO: | ADJUDICACION. |
| EXP.: | 163065/2022. |

## DICTAMEN DOC N° 578/2023

| EMEN S.R.L. | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Monto Mínimo: Gs. 250.000.000 Monto Máximo: Gs. 500.000.000 | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS / EQUIPOS | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) |
| | | equipos médicos | de CIRCUITO FLEX | | | | |
| 8 | 7317160 2-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de CARCAZA SUPERIOR | Unidad | Evento | 1 | 1.375.000 |
| 9 | 8011161 3-9999 | Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de CARCAZA SUPERIOR | Unidad | Evento | 1 | 632.500 |
| 10 | 7317160 2-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de CARCAZA INFERIOR | Unidad | Evento | 1 | 880.000 |
| 11 | 8011161 3-9999 | Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de CARCAZA INFERIOR | Unidad | Evento | 1 | 632.500 |
| 12 | 7317160 2-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de CONTACTOR DE CIRCUITO | Unidad | Evento | 1 | 839.300 |
| 13 | 8011161 3-9999 | Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de CONTACTOR DE CIRCUITO | Unidad | Evento | 1 | 632.500 |
| 14 | 7317160 2-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de DISPLAY PLUS / PANTALLA | Unidad | Evento | 1 | 2.288.000 |
| 15 | 8011161 3-9999 | Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de DISPLAY PLUS / PANTALLA | Unidad | Evento | 1 | 632.500 |
| 16 | 7317160 2-001 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos | Mantenimiento correctivo con provisión de BATERÍA | Unidad | Evento | 1 | 1.144.000 |
| 17 | 8011161 3-9999 | Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación | Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de BATERÍA | Unidad | Evento | 1 | 632.500 |
| | | | | | | TOTAL | 23.708.300 |

<u>MONTO TOTAL MINIMO:</u> GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES.
<u>MONTO TOTAL MAXIMO:</u> GUARANIES QUINIENTOS MILLONES.

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

La Licitación en cuestión, según lo obrante en el expediente, cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" - PLURIANUAL - ID N° 432.024. |
| ASUNTO: | ADJUDICACION. |
| EXP.: | 163065/2022. |

## DICTAMEN DOC N° 578/2023

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Según el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" -PLURIANUAL - ID N° 432.024. Se adjunta proyecto de Resolución. -**

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LUIS MARCO JIMENEZ
ASESOR JURÍDICO - D.O.C.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS



Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni